

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL LA MERCED. INFORME SECRETARIAL. Informo a la señora Juez, que en la solicitud de Amparo de Pobreza radicada bajo No. 1738840890012023001700, elevada por el señor NELSON ANTONIO ARENAS RODAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.561.288 de La Merced, Caldas, se dio cumplimiento a lo preceptuado por el Auto No. 100 del 01 de marzo 2023.

La Merced, Caldas, 24 de marzo de 2023.


ANA MARÍA VILLEGAS GIRALDO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LA MERCED – CALDAS

La Merced, Caldas, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA.

ASUNTO: SOLICITUD AMPARO DE POBREZA
SOLICITANTE: NELSON ANTONIO ARENAS RODAS
RADICADO: 17388408900120230001700
Interlocutorio No. 144

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se ordena el archivo de las presentes diligencias de Solicitud de Amparo de Pobreza adelantadas por el señor NELSON ANTONIO ARENAS RODAS.

Archívese el expediente, previa anotación en el Sistema Justicia Siglo XXI TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOLVIA DELGADO ALZATE

Juez

Firmado Por:
Nolvia Delgado Alzate
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
La Merced - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f752c7f4c6044e5ed752de944dabebf6a7af3fa686fcdf04f65fac3b1a4f79d1**

Documento generado en 24/03/2023 10:15:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>